


ANEXO N° 17		 C1
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C		
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS		

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP				
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P19	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	MAESTRÍA EN DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL		
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	RESOLUCIÓN N° 25-2020-CD-UCP	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR	5/02/2020

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	16
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	32

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TOTAL	15	480	576	1056	100.00%	30.00	18.00	48.00	100%	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%	
	Estudios específicos	9	288	288	54.55%	18.00	9.00	27.00	56%	
	Estudios de especialidad	6	192	288	480	45.45%	12.00	9.00	21.00	44%
MODALIDAD	Presencial		480	576	1056	100.00%	30.00	18.00	48.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	15	480	576	1056	100.00%	30.00	18.00	48.00	100%
	Electivos	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%	

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS							
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	FILOSOFÍA DEL DERECHO	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DERECHO CONSTITUCIONAL ECONÓMICO	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	DERECHO CIVIL I (CONTRATOS)	Específico	Obligatorio	32	0	32	32	0	32	64.00	2.00	-	2.00	1.00	-	1.00	3.00
1	SEMINARIO DE TESIS I	De especialidad	Obligatorio	32	0	32	64	0	64	96.00	2.00	-	2.00	2.00	-	2.00	4.00
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-

											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-
											-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.info@sunedu.gob.pe

- (1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
- (2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.
- (3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo declarado en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.
- (4) Indicar el número y tipo de resolución que actualiza el programa de estudios.
- (5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el formato de licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otra.
- (6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.	